

## ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL PLANTEL CONALEP MAGDALENA CONTRERAS

Siendo las 10:00 hrs. del día 17 de julio del 2024, se reunieron en las instalaciones del plantel de **CONALEP Magdalena Contreras**, ubicado en la calle de Durango núm. 17 Col San Francisco, Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10820; de acuerdo al Artículo 5 Capítulo I, Título II del Reglamento de los Comités de Vinculación del Sistema CONALEP, el Comité de Vinculación queda conformado de la siguiente manera:

**Diego Pérez Villavicencio**, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana en la Magdalena Contreras del Gobierno de la Ciudad de México como Presidente del Comité de Vinculación; **Raúl Enrique Salazar Díaz**, Encargado del Despacho de la Dirección del CONALEP Plantel Magdalena Contreras como Secretario Ejecutivo; **Adriana Landín Hernández**, Jefe de Proyecto de Promoción y Vinculación del CONALEP Plantel Magdalena como Secretaria de actas.

En representación de las comisiones, queda de la siguiente manera:

**Paulina Magdaleno Ortega**, Ejecutivo de cuenta de UNITEC como Representante Externo del Plantel en la Comisión Académica en coordinación con **Blanca Estela González Aguilar** Jefe de Proyecto de Formación Técnica del Plantel Magdalena Contreras; **Iván Reyes Moreno**, Líder Coordinador de Proyectos Operativos en la Magdalena Contreras como Representante Externo de la Comisión de Apoyo al Mercado Laboral, en coordinación con **Elvia Gómez Núñez**, Jefe de Proyecto de Servicios Escolares del Plantel Magdalena Contreras; **Eduardo Corral Soto**, Director General de la Empresa Ingeniería Organización y Sistemas S.A como Representante Externo de la Comisión para la Obtención de los Recursos, en coordinación con **Javier del Valle Morales**, Jefe de Proyecto de Capacitación del Plantel Magdalena Contreras, cuyo propósito en conjunto, será apoyar aquellas actividades del propio Comité de Vinculación.

### OBJETO DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN

Tiene por objeto permitir la participación de la comunidad y de los sectores productivos del área de influencia del plantel, el comité de vinculación del plantel fungirá como un órgano de apoyo, asesoría y consulta del Director del Plantel.

Los comités de vinculación estarán constituidos por cuatro representantes del sector productivo, publico, social y privado; así como cuatro representantes del sistema CONALEP según corresponda, integrados de la siguiente manera:

- 1.- Un PRESIDENTE, integrante del sector productivo.
- 2.- Un SECRETARIO EJECUTIVO, director del plantel.
- 3.- Un SECRETARIO DE ACTAS, Encargado del área de Vinculación
- 4.- Tres representantes del sector productivo, publico, social y privado, que serán los encargados de integrar junto con los representantes del sistema Conalep, las siguientes comisiones:

- Comisión Académica
- Comisión de apoyo al mercado laboral.
- Comisión para la obtención de los recursos

Siendo las 11:30 hrs. se da por cerrada la sesión quedando constituido el Comité de Vinculación, firman al calce los integrantes del Comité de Vinculación



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

**Presidente**

Diego Pérez Villavicencio

**Secretario Ejecutivo**

Raúl Enrique Salazar Díaz

**Secretaria de Actas**

Adriana Landín Hernández

**Comisión Académica**

Paulina Magdalena Ortega  
Representante de la Comisión

Blanca Estela González Aguilar

**Comisión de Apoyo al Mercado Laboral**

Iván Reyes Moreno  
Representante de la Comisión

Elvia Gómez Núñez

**Comisión para la Obtención de los Recursos**

Eduardo Corral Soto  
Representante de la Comisión

Javier del Valle Morales